INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 118/16: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" ID 310.018

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el 04 de julio, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **CONTRATACION DIRECTA N° 118/16: "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" ID 310.018,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, que en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 116/15 de fecha 30 de septiembre del 2015 de la Escuela Taller de Asunción, por el cual solicita la compra de equipos de computación.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N°807/16) por Gs. 2.589.800 (Guaraníes dos millones quinientos ochenta y nueve mil ochocientos) de fecha 25 de mayo de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 310.018;
- En fecha 17 de junio el llamado ID 310.018 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- ARBOT TECHNOLOGY SOCIEDAD ANÓNIMA
- PARASUR SA
- MASTER SOFT SRL
- HPTI SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS S.A.
- ASUNCION COMUNICACIONES S.A

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 29 de junio del año 2.016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta presentándose las siguientes empresas:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA
1	SDA PARAGUAY S.A.	2.275.000
2	SISTENET S.A.	2.810.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

(83) ochenta y tres

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	SDA PARAGUAY S.A.	SISTENET S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS.113.750**	**CUMPLE-GS.140.500**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**	**CUMPLE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**CUMPLE-NRO.1406466**	**CUMPLE-NRO.1406510**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	SDA PARAGUAY S.A.		Variación Porcentual %	SISTENET S.A.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)		Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Computadoras Personales (PC) de escritorio	2.089.800	1	-11	1.850.000	1.850.000	25	2.310.000	2.310.000
2	Disco duro externo USB	500.000	1	-15	425.000	425.000	18	500.000	500.000
					Total	**2.275.000**		**Total**	**2.810.000**

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota 450/16 de fecha 29 de junio de 2016, se solicitó a la firma **SDA PARAGUAY S.A.** la siguiente información:

- Catalogo de Productos Ofertados.

Respuesta: la empresa remitió la documentación solicitada en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, de conformidad a lo establecido en el artículo 61: "Método de Evaluación" del Decreto 21909/03 modificado por Decreto N° 3719/15, se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo y se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS FORMALES	SDA PARAGUAY S.A.
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	**CUMPLE**

(82) ochenta y dos

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC).*	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	**CUMPLE**
Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE**
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 que demuestren la provisión de EQUIPOS DE COMPUTACION a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor máximo indicado por la convocante.	**CUMPLE**
Catalogo del producto ofertado.	**CUMPLE**

7. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

De conformidad a lo establecido en la Carta de Invitación del llamado se ha procedido a verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas ofertadas por la firma **SDA PARAGUAY S.A.,** y las mismas están de acuerdo a lo establecido en el llamado.

8. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**SDA PARAGUAY S.A**
REPRESENTANTE LEGAL	**Federico Frontanilla**
C.I. N°	**524.067**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

(81) ochentaiuno

9. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **SDA PARAGUAY S.A** ya que el oferente del presente llamado cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en el PBC, según el siguiente cuadro:

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	43211508-001	Computadoras Personales (PC) de escritorio	SATELLITE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	1.850.000	1.850.000
2	43201803-002	Disco duro externo USB	TOSHIBA	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	425.000	425.000
								Monto Total Adjudicado	**2.275.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 2.275.000

Monto C.D.P.: Gs. 2.589.800

Es nuestro informe. -

Lic. Emilce Lovera
Directora de Adquisiciones

Arq. María Emilia González
Coordinadora Administrativa de la Escuela Taller de Asunción

Lic. Emilce Lovera
Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

(80) ochenta